4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1047/12.

NIG: 4109144S20120015459. Procedimiento: 1407/12.

Ejecución núm.: 29/2015. Negociado: 6. De: Don Francisco José González Lozano.

Contra: Don Joaquín Arbona Prini y Arion Grupo de Tecnologías Avanzadas, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 29/15, dimanante de los autos 1407/12, a instancia de don Francisco José González Lozano contra Arion Grupo de Tecnologías Avanzadas, S.A., en la que con fecha 12.2.15 se ha dictado Auto denegando el despacho de ejecución contra la empresa demandada por la suma de 15.345,36 euros de principal al encontrarse la misma declarada situación de concurso. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a doce de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.